



SANIDAD Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ACUERDAN TRATAR CON LOS MEDICAMENTOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN A TODOS LOS PACIENTES DE HEPATITIS C QUE CUMPLAN LOS CRITERIOS CLÍNICOS

- Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud
- El ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, preside su primer Pleno del Consejo Interterritorial, en el que se ha aprobado un compromiso conjunto del Ministerio y las consejerías de sanidad sobre la hepatitis C
- El Consejo designa hospitales en Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco para el tratamiento de casos confirmados de Ébola en todo el país
- Aprobada la inclusión en el calendario común de vacunación infantil de la vacuna antineumocócica, que se administrará de forma gratuita a todos los niños en su primer año de vida
- Ministerio y CC AA aprueban el primer Protocolo Común del Sistema Nacional de Salud contra la mutilación genital femenina
- El proyecto de orden que regula el Registro de Enfermedades Raras, que permitirá mantener un censo de pacientes
- El cigarrillo electrónico se equipara con el tabaco en la señalización que regula su consumo
- El Ministerio distribuye los fondos a las CC AA para 2015 para patologías raras, estrategias de salud y sistemas de información



El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas han acordado colaborar en la elaboración del Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C y para suministrar los nuevos tratamientos a todos los pacientes que cumplan los criterios clínicos. Así lo ha anunciado el ministro, Alfonso Alonso, que ha presidido esta mañana por primera vez el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El Ministerio y las Comunidades Autónomas se han comprometido a realizar un diagnóstico de la situación y agilizar los trámites para que los tratamientos lleguen a los enfermos que los necesitan.

En concreto, el Ministerio ha pedido a las Consejerías el registro de pacientes en cada Comunidad Autónoma, cuáles están siendo tratados, el genotipado y el estadio de la enfermedad en cada uno de ellos, además de la designación de una persona responsable por cada Autonomía para el Plan Estratégico. Éste ha sido uno de los acuerdos alcanzados en el Pleno de ayer, en el que también se han abordado otros asuntos de salud pública, ordenación profesional y cartera de servicios.

Actualización sobre el ébola

Sobre la enfermedad por el virus Ébola, el Consejo ha designado siete hospitales en otras tantas Comunidades que se encargarán del tratamiento de casos confirmados para todo el territorio nacional. Se trata de los siguientes:

- Complejo Hospitalario Virgen del Rocío, en Sevilla.
- Hospital Royo Villanova, en Zaragoza.
- Complejo Hospitalario Nuestra Señora de la Candelaria-Ofra, en Santa Cruz de Tenerife.
- Hospital Clínic i Provincial de Barcelona.
- Hospital Universitario La Fe de Valencia.
- Complejo Hospitalario La Paz-Carlos III, de Madrid.
- Hospital Donostia de San Sebastián.

Además, a partir del mes de febrero, se contará con la unidad de aislamiento del Hospital Gómez Ulla del Ministerio de Defensa. Además de la designación de los hospitales, se ha acordado la creación de una Comisión de Hospitales de tratamiento de Enfermedad por Virus Ébola. Este órgano, presidido por el director de Salud Pública del Ministerio y en el que participarán todas las Comunidades Autónomas con hospitales de tratamiento, tendrá como principal función recomendar el hospital a asignar a cada caso confirmado, además de garantizar la correcta formación de los profesionales. El procedimiento de actuación acordado establece que, en caso de confirmación de enfermedad por virus Ébola en un paciente, la asignación de hospital se deberá realizar en un plazo máximo de cuatro horas.

Entre los criterios que emplearán, los principales serán la cercanía, la Comunidad de residencia de los pacientes y la no coincidencia de más de un paciente al mismo tiempo.

Calendario de vacunación y salud pública

Otro de los principales acuerdos alcanzados es la actualización del Calendario Común de Vacunación Infantil del Sistema Nacional de Salud. Tras haber unificado las edades y las vacunas que se administran a todos los niños, con independencia de su Comunidad Autónoma, el calendario contará con una nueva vacuna, hasta final de 2016 la antineumocócica, que protege frente a la bacteria por neumococo, causante de varias infecciones, las denominadas formas invasoras, que son las más graves. La vacuna se administrará en el primer año de vida en tres dosis: a los dos, los cuatro y los doce meses. Con su inclusión, a partir de 2016, se da respuesta a las recomendaciones de clínicos, epidemiólogos y pediatras.

Otra modificación del calendario de vacunación es el adelanto de la vacuna del virus de papiloma humano, que protege frente al cáncer de cuello de útero. Se administrará a las niñas de 12 años, en lugar de a los 14, como hasta ahora, para incorporar los últimos cambios en la ficha técnica y mejorar la cobertura de vacunación.

Con estas modificaciones, el calendario de vacunación, que garantiza una cobertura universal y es gratuito, será uno de los más completos de Europa. Por otro lado, el Pleno del Consejo ha visto el proyecto de Orden por la que se regulará el Registro de Enfermedades Raras. Alrededor de tres millones de personas en España padecen alguna de las 7.000 patologías catalogadas como poco frecuentes y el objetivo del proyecto es mejorar la investigación y la asistencia a los pacientes.

El Registro hará posible mantener un censo de pacientes para conocer la incidencia y prevalencia de las enfermedades raras y orientar la planificación y gestión sanitaria.

También en relación con las patologías poco frecuentes, se ha aprobado la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas destinados a estrategias frente a estas enfermedades y otras estrategias de salud, así como para el desarrollo de los sistemas de información del SNS en el año 2015. Esta distribución de fondos se une a la de los derivados de la disposición adicional 6ª de la Ley 29/2006, también acordados, para programas de cohesión sanitaria y de mejora de la atención farmacéutica. Entre ellos, se encuentran los destinados al Plan Nacional de Médula Ósea, que ascienden a 830.000 euros.

Además, el Consejo ha propuesto la designación de ocho nuevos servicios y unidades de referencia (CSUR) en cuatro Comunidades Autónomas (Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña). Seis de ellos están destinados a tratar enfermedades poco frecuentes que cursan con trastornos de movimiento.

Por otra parte el Ministerio y las Comunidades Autónomas han acordado unificar los modelos de señalización en relación al consumo del tabaco y del cigarrillo electrónico. Se trata de una medida enmarcada en la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) y con ella no será necesario contar con distintas señalizaciones, ya que el consumo del cigarrillo electrónico está ya limitado, del mismo modo que el tabaco, en lugares públicos como centros escolares, transporte público y edificios de la Administración.

Violencia de género

El Pleno del Consejo Interterritorial también ha abordado un asunto relacionado con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres. Ministerio y CC AA han aprobado el primer Protocolo Común del Sistema Nacional de Salud para combatir la Mutilación Genital Femenina.

Se estima que hasta 17.000 niñas residentes en España podrían estar en riesgo de sufrir esta práctica, y el objetivo de este plan es dar a los profesionales sanitarios las herramientas necesarias para prevenirla. Sólo otros ocho países en Europa cuentan con un protocolo similar.

Profesionales sanitarios

En el ámbito de los profesionales sanitarios, el Pleno ha aprobado el acuerdo con las Comunidades Autónomas que establecen los principios generales, la transferencia de datos y la accesibilidad del Registro de Profesionales Sanitarios. Este proyecto, que se inició hace más de una década, comenzará a funcionar de manera definitiva a lo largo de 2015 y será un valioso instrumento de planificación de recursos humanos del Sistema.

Por otra parte, también en materia de ordenación profesional, se ha acordado celebrar este año 2015 una Conferencia de la Profesión Enfermera, en la que se abordarán los aspectos más relevantes de una de las profesiones sanitarias de mayor importancia en el Sistema Nacional de Salud, como el desarrollo profesional, los itinerarios y las especialidades.

E-salud

Por último, el Pleno del Consejo ha visto también los informes sobre el estado de los principales proyectos de e-Salud del Sistema nacional de Salud. En ellos se constata que la prescripción electrónica es ya mayoritaria en España. En la actualidad, casi un 77% de las recetas médicas se dispensan ya en este formato, lo que equivale a 62 millones de prescripciones mensuales. Once Comunidades Autónomas están por encima del 74% en este modelo de prescripción. Con ello se ha conseguido una reducción de entre un 15 y un 20% de las consultas, aportando además mayores garantías de seguridad para el paciente.

En cuanto a la Historia Clínica Digital, son ya 22,6 millones de pacientes en España los que disponen de información clínica interoperable.